

NEWPAT CHEMICALS SPA

Santiago, 18 de enero de 2019

SEÑOR:  
RODRIGO ASTETE ROCHA  
JEFE DE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO  
AV. PRESIDENTE BULNES N° 140  
SANTIAGO



At: Sr. Roberto Tapia, Jefe Subdepartamento de Plaguicidas y Fertilizantes.

Ref: Declaración de eficacia del plaguicida LUCRO, INGREDIENTE ACTIVO: BIFENTRIN, FORMULACIÓN: CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC), CONCENTRACIÓN: 10% p/v), NÚMERO DE AUTORIZACIÓN SAG 1834 para el control de *Drosophila suzukii* en especies de *Malus spp* (manzano, peral y membrillo) en Chile.

NEWPAT certifica que es posible recomendar el uso de insecticida LUCRO, NÚMERO DE AUTORIZACIÓN SAG 1834 para el control de *Drosophila suzukii*, el cual es efectivo en especies *Malus spp* (manzano, peral y membrillo) en Chile.

LUCRO para el control de *Drosophila suzukii* puede ser aplicado hasta 2 veces durante la temporada, desde pinta en adelante.

La concentración de LUCRO para el control de *Drosophila suzukii* y período de protección por aplicación se describe a continuación:

Especie	Concentración cc o gr/100 lt Maquinaria convencional	Concentración cc o gr/100 lt Maquinaria bajo volumen	Concentración cc o gr/100 lt Maquinaria electrostática	Período de protección por aplicación (días)
manzano, peral, membrillo	60	No recomienda	No recomienda	7

Para lograr la mayor efectividad en el control, considerar que las siguientes condiciones ambientales pueden disminuir la eficacia de LUCRO: No aplicar con vientos excesivos (más de 8 km/hr), no aplicar con temperaturas mayores a 25°C o alta humedad ambiental. En caso de lluvias por sobre los 20 mm se recomienda repetir la aplicación.

Considerar que LUCRO es ligeramente tóxico para abejas y no se cuenta con antecedentes que midan la toxicidad en enemigos naturales.

BIFENTRINA, ingrediente activo de LUCRO actúa por contacto e ingestión, y su mecanismo de acción está clasificado como un piretroide, que afecta el sistema nervioso central y causa parálisis en los insectos.

NEWPAT CHEMICALS SPA

BIFENTRINA tiene tolerancia en las siguientes especies de pomáceas según se indica en el cuadro siguiente:

<b>Cultivo</b>	<b>Tolerancia Minsal* (ppm)</b>	<b>Carencia (días)</b>
manzano	0,3	21
peral	0,5	21
membrillo	0,2	20

\*Resolución exenta N° 33/2010

Para Chile el período de reingreso es de 24 horas.



Macarena Madariaga P  
Representante técnico  
NEWPAT CHEMICALS SPA